



Buenos Aires, 4 de noviembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1046 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 26244/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, Dra. Andrea Danas solicita el pase y promoción interinos del agente Juan Pablo García Pratto al cargo de Prosecretario Administrativo al Juzgado a su cargo, a partir del día 08 de octubre de 2014 y hasta el 30 de abril de 2015.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 290/2014 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Administrativo en virtud del pase y la confirmación del agente Julio Pablo Esquivel en el cargo de Prosecretario Administrativo en la Secretaría General de la Cámara del Fuero, conforme Res. Presidencia N° 927/2014.

Que el agente García Pratto actualmente se desempeña en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6.

Que la Dra. Patricia López Vergara en su carácter de Titular del precitado Juzgado y actual superior jerárquico del agente García Pratto, presta conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que al no tener impacto presupuestario, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.


Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase y promoción, a partir del 08 de octubre de 2014, al agente Juan Pablo García Pratto, Legajo N° 3194, al cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, hasta el día 30 de abril de 2015 y/o hasta la efectiva cobertura del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6 y 9, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1046 /2014


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires